



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA**, en sus categorías **U-16 / U21 -2025 y Damas -2026** que tendrá lugar del **01 Y 02 de MARZO 2025**, EN LA PLAYA DE LA MISERICORDIA -ZONA BURGER KING -MALAGA.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en el boletín de inscripción, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club correspondiente**.

La fecha límite para realizar las inscripciones será el día **23 de FEBRERO DE 2025**. (Inclusive), con objeto de coordinar lo relativo al mismo

LICENCIAS TEMPORADA 2024

Fuengirola a 13 de FEBRERO 2025

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



D. Carlos Cuesta Fernandez



Club Deportivo de Pesca

Campeonato Provincial de Pesca en Mar-Costa INF-Y JUV-2025

CATEGORIA : Damas -2026

**PLAYA DE LA MISERICORDIA ZONA BURGER KING MALAGA 01
Y 02 de MARZO de 2025**

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

PLAZAS DE PAGO SEGÚN FEDERATIVAS 37 EUROS POR PESCADORAS

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe

Boletín de inscripción

DELEGADO

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE DEL CLUB o RESPONSABLE



CAMPEONATO *Categoría* **PROVINCIAL** *Damas y* **PESCA MAR-COSTA** *Juventud*

**PLAYA LA MISERICORDIA ZONA BURGUER KING- MALAGA - 01 Y
02 de MARZO de 2025**

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Juventud y, Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de MALAGA.Y LA COLABORACION DEL CLUB EL PARGO DE MALAGA

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. PLAYA DE LA MISERICORDIA ZONA-BURGUER KING - MALAGA - MALAGA. Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán **al ser posible**, 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.



De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances gítorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 16 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos.LIBRE **No se permite** el cebado de las aguas. NO SE PERMITE PAN NI SARDINA O SIMILARES

QUEDAN EXCLUIDAS LAS RAYAS TEMBLADERAS O SIMILARES

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, será motivo de descalificación en el acto.

Se adjunta listado nuevo con las tallas mínimas del mediterráneo. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:



Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

PROGRAMA

SABADO, 01 de MARZO 2025

15,00 horas	Recepción de participantes, playa de la misericordia zona búrguer
15.30 horas	Comprobación de lista de participantes y entrega de plicas de la primera manga
16,00 horas	Entrada en los Puestos
17:00 horas	Comienzo de la primera manga
18:00 horas	Entrega de plicas segunda manga
20:00 horas	Final de la primera manga

SABADO, 01 de MARZO 2025

21:00 horas	Comienzo de la segunda manga
12:00 horas	Final de la segunda manga
0.30 -horas	domingo 02 -de marzo 2025 Pesaje clasificación y entrega de premios.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

Por problemas de ocupación de la playa por bañistas estos horarios podrían ser modificado

JURADO y **C**OMITÉ de **C**OMPETICIÓN

Presidente: D. Carlos Cuesta Fernandez
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Secretario:

Vocales: Todos los presidentes de club asistentes

Jueces: Los designados por el Comité de Jueces

NOTA INFORMATIVA LAS INSCRIPCIONES SERAN POR LICENCIAS DEL CLUB EN CADA MODALIDAD LAS RESTANTES SERAN DE PAGO INFANTIL SEGÚN FEDERATIVA Y JUVENILES Y DAMAS 37 EUROS POR PESCADOR-AS